



Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220130005600

A fin de continuar con el trámite del asunto y, comoquiera que el curador ad litem designado en auto anterior no manifestó la aceptación del cargo en el que fue nombrado, el despacho procede a su relevo y en su lugar nombra a **JHON ALEJANDRO TORRES APACHE**, quien se localiza en la torresapache@gmail.com. Comuníquese oportunamente lo aquí dispuesto al referido auxiliar, para que manifieste su aceptación del encargo efectuado.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a64247f45bfc0059696a93cbe8a4d60b71dfaa9264d9406643131fbb753f7806
Documento generado en 02/06/2021 08:53:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>